MONTEVIDEO — Lúnes 23 de Mayo de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.473

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m...	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina y ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. [illegible] por Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 23—La cuestion de Santa Fé, como se llama la reclamacion sobre la muerte del marinero aleman Meetzlaff, presenta perspectivas de alguna gravedad, á juzgar por noticias telegráficas de que ese Gobierno provincial rehusó someterse á las órdenes del Gobierno federal.

El tono de la prensa oficial de esa provincia confirma el anuncio y podria agregarse que coincide esa actitud con ciertas versiones que hace dias circulan en esta capital.

Segun ellas, el Gobierno de Santa Fé cuenta con apoyo de influencias del partido nacional, que á su gusto y tendencias no encontrarian obstáculos opositores del presidente Pellegrini.

Si el gobernador de Santa Fé no se sometiese á las indicaciones del gobierno nacional, asegúrase que su decision es someter el asunto á la deliberacion del Congreso, y aunque no se dice con que propósito, debe presumirse que sea con un proyecto de ley de intervencion, pues es lo que corresponde lógicamente es el estado avanzado del conflicto.

El *Diario Oficial* de esa provincia ataca violentamente al presidente de la República, diciéndole entre otras cosas que se equivoca si cree que el 25 de Mayo es el 20 de Abril, en que encarceló y amordazó á los radicales; agregando que el doctor Pellegrini inició su presidencia atropellando las instituciones bancarias y quiere concluirla atropellando los gobiernos de provincia. Entra luego en improperios contra el ministro Zeballos, injurias que no son para trasmitir.

—Ante concurrencia numerosa y brillante se celebró ayer en el teatro de la Opera la patriótica fiesta organizada por la Union Universitaria. Asistieron, ademas del presidente Pellegrini, el ministro del Interior doctor Zapata, las autoridades civiles y militares y lo mas granado de la sociedad, de ambos sexos.

Hubo notables discursos de los señores Agote, Gallardo, Schickendantz, Williams, Estrada y otros.

—Se efectuó ayer la peregrinacion á Lujan, concurriendo gran número de feligreses. El presbítero Orsale, encargado de predicar, sufrió un fuerte ataque al corazon.

—Numerosas personas esperaron en la dársena al general chileno Canto, acompañándolo hasta la casa donde se hospeda.

Anoche fué recibido por el presidente de la República, con quien permaneció hasta hora avanzada.

—Circulan hojas sueltas impresas que recomiendan al ingeniero Virasoro como candidato á la futura gobernacion de la Provincia de Corrientes.

—Llegó ayer el general Napoleon Uriburu, gobernador de Formosa.

—El ejército acampó ayer en Palermo en el local de la exposicion rural.

El general Campos pasará mañana revista, efectuándose el desfile de las tropas por frente al colegio militar. Ese desfile es en honor de los aliados en la batalla de Tuyutí. Fueron invitados todos los generales del ejército, y especialmente Mitre y los guerreros del Paraguay.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 23 (1 p. m.)—Entre algunos diputados existe la idea de invitar á los colegas á una reunion con el objeto de cambiar ideas respecto á la mejor forma de influir para que el Senado se constituya.

Esta resolucion traduciráse en un mensaje de la misma Cámara para obligar á los senadores a reunirse.

Si hoy no reúnese el Senado, créese que el Congreso no abriráse hasta el 1.º de Junio.

—Nótase mucho movimiento en los círculos radicales. Prepáranse á intervenir en los momentos de decidirse la contienda electoral que está para terminar.

Llegan del interior los miembros mas conspícuos del partido.

Dícese que el motivo de la incomunicacion de los presos de la *Argentina*, es porque en comunicacion las familias trataban de inutilizar pruebas que existen en el sumario, hablándose hasta de cartas falsificadas.

Para el 30 fijóse la asamblea de cívicos nacionales para renovacion de autoridad.

El coronel Dantes será presidente.

Créese que hoy podráse reunir el senado.

—El juez de instruccion inició querella criminal contra una dama que figura en primera sociedad, acusada de malos tratamientos á cuatro menores huérfanos.

—Oro á 333.03.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Rio Janeiro, Mayo 22—El Senado brasilero votó, en primera lectura, la amnastía para los deportados políticos.

Buenos Aires, 23—Ante concurrencia numerosa y brillante celebróse ayer tarde en la Opera la fiesta universitaria, suspendida por el fallecimiento del doctor Goyena. Asistieron el presidente de la República, el ministro del Interior doctor Zapata, el intendente Bollini y la mayoría de los catedráticos y académicos de las tres facultades. Hablaron el presidente de la Union Universitaria de la capital, Angel Gallardo, el presidente de la de Córdoba, Roque Luis Agote, Alfaro Araoz, Orlando Williams, Angel Estrada y por fin el doctor Eduardo Schickendants. Fueron todos muy aplaudidos.

Una concurrencia extraordinaria visitó durante el dia de ayer en el local de la exposicion rural de Palermo, el ejército nacional llegado de Paso Molino.

El general Campos pasará revista mañana en la avenida Sarmiento. Invitó á asistir á los jefes superiores del ejército.

—El general Canto llegado ayer, hospedaráse en el domicilio del secretario de la Legacion chilena, Arrate. A un reporter de *La Nacion* que visitóle manifestó que Chile no queria volver sobre las cuestiones de límites con la Argentina, sino por medios amistosos y que su pais está animado de sentimientos de verdadera fraternidad para con los argentinos.

—La prensa santafecina sigue atacando vergonzosamente al ministro Zeballos y al Presidente Pellegrini por el asunto Meetzlaff.

—Propónese en Santa Fé pedir al Ejecutivo nacional levantar el estado de sitio por un dia, para realizar un gran meeting aprobando la conducta de dichos señores.

—Iniciáronse en Corrientes trabajos á favor de la candidatura para gobernador.

El ingeniero Virasoro, perito argentino en la cuestion límites con Chile, trató de organizar con regularidad las líneas militares del Neuquen, Bermejo y Uruguay en la forma propuesta hace tiempo por el estado mayor general.

—En las carreras de ayer ganaron: *Ilusion, Esquife, Clocis, Cròss, Terminacion, India muerta* y *Lodo*.

Buenos Aires, 22—*La Democracia* de la Asuncion con fecha 17, dice que anteayer entró el vapor *Santa Fé* procedente de Corumbá, trayendo las siguientes noticias:

Que Cuyabá aún continúa bajo la dominacion de las fuerzas del gobierno Central; que los revolucionarios encuéntranse en número de 5,000 reconcentrados en Coimbra, con ánimo de sostenerse contra cualquier ataque que llevaránles las fuerzas federales y que tienen 17 buques para la defensa.

—El Gobierno proyecta el establecimiento de una estacion naval en la costa del Sud, para cuidar de los intereses nacionales, perjudicados desde varios años atrás, por explotaciones fraudulentas de productos de dicha region.

Via Galveston

Berlin, Mayo 22—Un artículo de Bismarck aparecido en la *Hamburgen Nachriten* sobre la situacion de la triple alianza ante los acontecimientos políticos internos de Italia y la probable disolucion de su Parlamento, ha venido á dar animada conversacion á las discusiones en los altos círculos políticos de Alemania.

El artículo dice que Italia en la débil situacion financiera en que encuéntrase, no deberia ser obligada forzosamente á aumentar sus fuerzas militares sino que bastaria permitir que dé á la triple alianza el concurso que pueda.

Paris, 21—Despues de algunas semanas de calma en que creíanse desaparecidos los temores de nuevos atentados dinamiteros, la poblacion volvió á excitarse por el descubrimiento hecho de un cartucho de dinamita en la casa del procurador del proceso Ravachol.

Lóndres, 22—Un telegrama del *Times* de la isla Mauritius, dice que los muertos por el terrible ciclon desencadenado allí estos dias suben á 1.500.

Madrid, 22—El Gobierno anuló el decreto que prohibia la introduccion en España de carne de cerdo americana.

Viena, 22—Un gran meeting al que asistieron 167 miembros del parlamento y todas las autoridades municipales, tuvo lugar aquí, protestando contra la reforma del sistema monetario, declarándose en favor del sistema métalico.

Alejandría, 22—Un voraz incendio causó 100,000 libras de pérdida en los depósitos de algodon de Minet-el-bassal.

Lóndres, 22—Un gran desórden manifestóse ayer en Belfast entre los obreros empleados en las construcciones de buques. El tumulto tuvo orígen en una discusion religiosa.

Los católicos nacionalistas en minoría fueron derrotados y puestos en fuga, huyendo de ser muertos. La noticia de estos disturbios causó gran consternacion entre los comerciantes. Un gran número de agentes de policía envióse sobre el lugar de los des-

órdenes y á los cuarteles donde vivian unidos protestantes y católicos.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Onzas, 54.
Esterlinas, 16.75
Empréstito interno, al contado, 63.10.
Id 1892, id, 57.
Salen *Olimpo* y *Ricadacia*.

NOTICIAS GENERALES

Los militares en libertad—Desde ayer á las 6 de la tarde se encuentran en libertad los militares que se hallaban arrestados en distintos cuarteles, por haber desacatado el decreto que les prohibe asistir á reuniones políticas.

La pérdida del «Solimoes»—OTRO NAUFRAGIO—Confirmando el terrible naufragio del *Solimoes*, ocurrido en las costas de Rocha, el señor Lussich recibió el siguiente telegrama:

Castillos, 23 de Mayo (á las 9 a. m.) Marcelino Moreira á Felipe Lussich é hijos:—«*Solimoes*, completamente perdido entre los islotes del cabo Polonio, ni se ven los palos.

Tenia 130 tripulantes, salváronse 5.

Los nombres de los salvados, son: José Correa Mario, José Luis Antonio Correa. N. Nacimento, Agustin Neto y Papedo Francisco Bentancor.

Reina mal tiempo, salimos con direccion á Rio Grande en busca del *Bahía*.»

Un telegrama que nos envia nuestro corresponsal al cerrar esta edicion nos comunica que aquellos marineros escaparon con vida porque el capitan del *Solimoes* que se habia abierto un rumbo los envió á tierra para que requirieran el auxilio de las autoridades de Rocha.

Manifiestan los tripulantes que en mitad del camino oyeron una explosion ó un estallido, lo que les dió á entender que el buque se habia hundido completamente. En la edicion de la mañana completaremos estos detalles.

Este dato induce á presumir que estallara la máquina por el brusco contacto del agua del mar.

—El mismo corresponsal nos envia estos datos sobre otro naufragio ocurrido anoche.

«En la costa de Garzon perdióse el buque dinamarques *Karen* cargado de yerba y destinado á Buenos Aires. Los tripulantes se salvaron. La policía de Rocha está en el lugar del siniestro.—*El Corresponsal*.»

OTROS DETALLES SOBRE EL «SOLIMOES»

Los cinco tripulantes del *Solimoes* salvados tomaron tierra en la playa de Castillos, á tres leguas de la mas próxima estacion telegráfica. Por medio de vaqueanos se ha establecido un servicio de comunicaciones entre esa estacion y el lugar donde arribaron los náufragos.

Pocos años atras ocurrió una desgracia semejante á otra nave brasilera en las costas de Tunez. Iba en viaje de instruccion, y entre los pocos que lograron salvar del naufragio—causado por un fuerte temporal—se encontraba el capitan que mandaba el *Solimoes*.

No se tiene noticias de que á bordo hubiese otra fuerza que la que componia la dotacion ordinaria del buque. Sin embargo, esta mañana oimos decir que en Rio ú otro puerto se habia embarcado una compañía de gente de desembarco. Parece que hay una confusion, y que la fuerza de desembarco viene á bordo del *Bahía*.

Del senador doctor Aguirre—POR RESPETO Á LA VERDAD—Leyendo en la noche del sábado los diarios de la tarde, supe recien que en otro de la mañana se habia publicado un articulito dialogado en el cual, so color de la interpelacion propuesta por el senador Carve y á vueltas de algunos inocuos alfilerazos sobre pretendida indecision é inconsecuencia mia, se avanza que, «seducido y deslumbrado por los mirajes revolucionarios desplegados á mis ojos por los colegas del Senado que garantian en Febrero contar con todo el ejército de línea para derrocar en una hora al doctor Herrera, me decidí á dejar mi política de balancin y equilibrio», *el sic de cæteris*.

Si en esa amalgama de ligereza y falsedad estuviese yo solo interesado, no me preocuparia de darle una respuesta, oponiendo ahora, como en otras ocasiones, solamente el desden á especies calumniosas que el tiempo se encarga de desmentir.

Pero hay terceros á quienes mi silencio podria perjudicar, y en interés de ellos declaro: que es falso que jamás ningun colega del Senado ni otra persona alguna me haya dicho que contara con el ejército de línea para operar un cambio con derrocamiento de los poderes públicos, ni en una hora ni en un año.

El aserto ademas de falso es absurdo, porque no se concibe que personas de seso, que de tanto poder se creyeran investidas, incurriesen en la cadetada de anticipar confidencias á quien no les habria llevado contingente de ningun género.

Es por otra parte tardío, puesto que sale á la publicidad al dia siguiente de haber yo declarado esplícitamente en el Senado «que no he contraido alianzas políticas ni regulo mi actitud parlamentaria por sugestiones de amistad privada.»

Esta declaracion hecha en Senado pleno, donde por necesidad debia estar presente alguno de los supuestos *seductores*, es del todo incompatible con el cuento de la *seduccion*, en el cual no veo yo otra cosa que el recalentamiento de antiguas invenciones exteriorizadas cada vez que el C. L. ha tenido á deliberacion algun asunto importante y levantadas sobre la frágil base de lo que en el lenguaje parlamentario usual se llama una *coincidencia*, acto inocente que solo á nuestros Maquiavelos *fin de siecle* ha podido ocurrírseles transfigurar en conspiracion.

Tocante á la pueril tentativa de exhibirme durante unas cuantas horas en discrepancia aparente de opiniones en la interpelacion al ministro De-Leon de Abril de 1888 y en el conato de interpelacion recientemente propuesta por el senador Carve, bastan unas concisas referencias para demostrar que la cita no solo es inexacta en su sentido y espíritu, sino que es tambien contraproducente.

En la sesion del 26 de Abril de 1888 propuso la interpelacion el señor representante don Pedro E. Carve.

Hallábame yo presente á la sesion, como se comprueba en el acta taquigráfica de la misma que reseña algunas palabras mias inmediatamente anteriores á la mocion, que fué así:

«Mociono para que se invite al señor ministro de la Guerra para la sesion próxima con el objeto de dar explicaciones respecto á la exposicion y reclamacion que hace en *La Tribuna Popular* fecha 24 del actual el ciudadano don Andrés García.—(Apoyados.)

«Señor presidente—Léase (se lée).

«Se va á votar: si se aprueba la mocion que acaba de leerse; los señores por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).»

Esto fué lo que pasó en aquella oportunidad. Nadie se opuso á la interpelacion que se acordó en cinco minutos, pasándose acto seguido á dar lectura al proyecto sobre validacion de los compromisos privados de compra venta que presenté yo en esa misma sesion, y poco despues se convirtió en ley.

¡Valiente oposicion fué, pues, la mia á la interpelacion al ministro De Leon que voté en la forma breve y espeditiva con que se acogen los derechos indiscutibles é inconcusos!

¡Sobre todo, valiente paridad de casos con el que se acaba de dar en el Senado discutiendo dos largas sesiones sobre si habia de producirse ó no la interpelacion!

La del ministro De Leon se verificó en la sesion del 28 de Abril, y en ella el señor ministro se limitó á dar cuenta á la Cámara de algunos datos emanados de los diversos jefes de cuerpos y del Estado Mayor General del Ejército que habian sido anticipados por toda la prensa periódica, lo que no obstó á que se tomara pié de ello para promover una manifestacion de simpatía al interpelado y proponerse por algun diputado una mocion de satisfaccion con suma complacencia.

Fuí el único en combatir esa forma superlativa é inusitada de acoger esplicaciones satisfactorias, de cierto, pero sin novedad alguna, porque la prensa las habia anticipado; y declaré que, por razon de los términos en que estaba concebida la mocion, votaria contra ella.

Así lo hice, acompañándome, aunque en silencio, gran parte de la Cámara.

En los discursos en que combatia la *suma complacencia* es que se encuentran las palabras que se traen por los cabellos á comparacion con las que dije en el Senado para abonar el derecho á hacer interpelaciones, sea cual fuere el resultado ulterior de ellas.

No niego esas palabras, pero tampoco las reconozco por textuales, desde que no han sido revisadas por mí y es cosa sabida que el arte estenográfica dista mucho de la fidelidad de un fonógrafo.

Pero, aunque fueran exactas letra por letra, aunque se prescindiera de la fisonomía propia del caso, de las palabras que antecedian y continuaban, y de las partes de mi discurso del viernes 20 que expresan una falta de fé en el resultado *directo* de las interpelaciones y un propósito de no recurrir yo ordinariamente á ellas, iguales, con exacta similitud, al escepticismo y desvío que mostré en Abril de 1888, solo podria convencérseme de inconsecuencia por el procedimiento socorrido de aquel cardenal famoso á quien se atribuye que dijera: «dadme cuatro palabras escritas por un individuo y lo haré ahorcar.»

Nada califica tan acabadamente el sentido de las palabras como los hechos que las acompañan: y el hecho es que voté porque se llamara al ministro De Leon en 26 de Abril de 1888 como voté en 20 de Mayo de 1892, porque se llamase al ministro Perez, con una particularidad mas á mi favor: que en la sesion de 1888 fuí el primero y el mas resuelto en oponerme á la satisfaccion con *suma complacencia* que se propuso y se votó por otros diputados.

De estas inconsecuencias ojalá que se me atribuyan siempre.—Estudio, Mayo 23 de 1892.—*M. Aguirre*.

Deuda Interior Unificada—Tengan presente los poseedores de títulos de las Deudas *Amortizable, Cuotas de Amortizacion, de Indemnizacion, Ferro-carril C. del Uruguay y F. C. á Santa Rosa*, que el 31 del corriente, vence el plazo acordado por el decreto de 13 de Abril ppdo. para que se presenten en la Oficina de Crédito Público á cangear sus títulos por cautelas de la Deuda Interior Unificada.

Con la bandera á media asta—En la legacion del Brasil se tiene la bandera á media asta desde anteayer, en señal de duelo por la horrible catástrofe del *Solimoes*.

El señor cónsul no ha recibido hasta este momento detalles que adelanten novedad á los que consignamos sobre el siniestro.

El Desterro—Hoy salió de Rio Grande este vapor brasilero y es esperado aquí mañana.

Volverá á partir el 27 á las 8 a. m. para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de Semana, don Fernando S. Grané y suplente don José Pringles.

La compañía de zarzuela—Con la preciosa ópera cómica del maestro Chapí, *La Tempestad*, hizo anoche su estreno en el teatro Cibils la compañía de zarzuela de que es director el conocido artista Félix Amurrio.

Dicha compañía cuenta con elementos que aseguran una discreta ejecucion de las obras que ponga en escena.

La tiple argentina señora Negri de Vavalla, ya conocida de nuestro público, se hizo aplaudir merecidamente en el terceto del segundo acto, cantando su parte con gusto y *agilidad*, viéndose obligada á conceder el *bis* á insistente demanda de la sala.

La señorita Dupuy, otra antigua conocida del público de Montevideo, interpretó con acierto el rol de Roberto, no obstante algunas ligeras desafinaciones en diversos pasajes.

El tenor señor Gibert es un artista simpático; se conoce que es nuevo en la carrera y que no posée todavía los recursos vocales necesarios á la interpretacion de una parte difícil como es la de Beltran. Tiene buena voz, pero le falta adquirir aun la maestria en su manejo; no la domina y por eso es que despues de haber dicho muy bien la romanza del primer acto, no sacó el gran concertante el partido que el rol brinda á un artista hecho. En el terceto del último acto fué muy aplaudido.

El señor Terradas, barítono, es dueño de una hermosa voz, que lució en su aria de salida, en la que fué, en justicia celebrado. No nos gustó tanto en la lúgubre leyenda del segundo acto.

Este artista, como el tenor Gibert, se mostró débil en la interpretacion dramática.

El tenor cómico Carmona muy bien, como siempre, sobresaliendo en la escena del segundo acto con el barítono, en la que fué llamado por el público, que le festejó grandemente.

Regular la orquesta y bastante mal el coro, especialmente el del sexo *fuerte*, en el que dominan los bajos con perjuicio del conjunto. Mañana se darán *Marina* y *Chateau Margaux*.

Ecos policiales—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á Francisco Vivardi y Nápoles, domiciliado en el conventillo de la calle Uruguay número 323, porque en estado de ebriedad, promovió un gran escándalo en dicha casa y prendiéndose de los cabellos de la mujer Maria de Lucca, la dió contra el suelo.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Miguel Deleonardo y Glioglí, por dar de golpes á la mujer María Fernandez que vive en la casa de inquilinato, calle Maldonado núm. 4.

—La misma comisaría remitió á las mujeres Dolores García y Aristegay y Elena Fernandez y Ferreyra por ejercer la prostitucion clandestina en la casa calle Mini núm. 4.

—La comisaría del Sud remitió á Fermin Castro Varela, el cual hallándose en la casa de baile de la calle Santa Teresa núm. 89 tomóse en palabras con el soldado del Batallon 1.º de cazadores Anastasio Soira.

En lo mejor de la disputa Varela dió á Soria una bofeteada en la cara, produciéndole una fuerte hemorragia por la nariz.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á Juana Bonino y Ponte y á sus hijas Carlota y Maria Galli, por promover escándale é insultó á un tal Pedro Degis y á esposa, que viven en la casa de inquilinato calle Rivera núm. 135.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á Alfredo Grané y á Aquiles y Enrique Castellanos y Echevarne, por promover escándalo en la calle Maldonado esquina Florida, diciendo á las mujeres que por allí transitaban toda clase de insolencias, y haciéndoles ademanes obscenas.

Al pretender el guardia civil Antonio Virgiles, de faccion en dicha esquina, hacer retirar á los citados sujetos, éstos desacataron su órden amenazándole.

El apellidado Castellanos no contento con amenazar agredió con un baston al guardia civil.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Domingo Ascencio y Alonzo, por promover escándalo y maltratar á su esposa Antonia Fimero, en su domicilio calle Tacuarembó esquina La Paz.

—La comisaría de la 3.ª seccion comunicó que tuvo lugar un choque entre un vagon del tranvía del Este y una jardinera, guiados respectivamente por Alfonso Capullo y José Otero, resultando de dicho choque el vagon con varios desperfectos.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á Cárlos Varon y Escudino Víctor Sanchez y Gutierrez, los cuales se trabaron en pelea en la calle Médanos esquina Nueva York, dándose de puñetazos.

—Al darles la voz de preso el sargento 2.º Antonio Diego se insolentaron y lo amenazaron, en vista de lo cual fué necesario llamar al oficial de servicio Roberto G. Cacarello, á quien tambien amenazaron.

Una vez en la oficina insultaron al comisario y demas empleados.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso al menor Vicente Odera y Parodi por robo de un par de calcetines en un puesto establecido en la Feria calle Ibicuy entre Canelones y Soriano, propiedad de José Luglis.

La comisaría de la 5.ª seccion remitió á Nicolas Fierro y Fierro, por amenazas de muerte á su Concubina Cristina Caputa, domiciliada en la calle Colonia núm. 530.

—La Jefatura Política del Rio Negro remitió á la de la capital á Luis Nuller, para ser puesto á disposicion del juez letrado del Crímen de turno.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á Genaro Perez y Fernandez el cual en estado de ebriedad promovió escándalo en la vía pública. Como el el sargento primero Eugenio Rodriguez tratara de que se sosegara, fué atropellado por Perez, recibiendo dos puñetazos.

—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Juan Rodriguez y Esmoris, quien produjo un gran escándalo en la puerta de la casa de prostitucion calle Mini núm. 7, de la que es regenta la mujer Rosa Ruiz.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á Pascual Zapatilla y Vidiella por promover escándalo y dar varios moquetes al guardia civil Antonio Dominguez, de faccion en la esquina de Yí y Cerro-Largo, por el solo hecho de pedirle el agente policial que no produjera escándalo.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Américo Lemo y Sosa, por trabarse en pelea y producir escándalo, con Ernesto Rude. Este hecho ocurrió en la calle Uruguay.

Teatrales—La empresa de la compañía que últimamente actuó en Solis ha enviado un comisionado á Buenos Aires, con el objeto de formar una compañía con elementos buscados allí para abrir otra temporada, si no se tropieza con mayores obstáculos, el miércoles, 25 de Mayo.

El sábado tambien partió para la vecina ciudad el tenor Oxilia y parece que su viaje responde á los trabajos que se han iniciado en el sentido de contratar la mencionada compañía.

—Telegramas recibidos de Chile anuncian que la compañía dramática de Emmanuel estará de regreso en este puerto á mediados del próximo mes de Agosto, siendo probable que abra una serie de espectáculos en Solis.

Defunciones inscriptas ayer y hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Catalina Angela Gaula y Berretti, oriental, 12 meses, meningitis, calle Figueroa núm. 183.

Paula Checa de Vignone, italiana, 66 años, viuda, bronquitis asmática, calle Constituyente núm. 91.

Pedro Arrieta, español, 75 años, soltero, marasmo senil, Hospital de Caridad.

Dolores Añon, española, 22 años, tuberculosis pulmonar, calle Durazno núm. 159.

Margarita Soto de Solo, argentina, 42 años, viuda, tuberculosis laríngea, calle Canelones núm. 727.

Alejandro Borella, oriental, 10 meses, eclampsia, calle Estanzuela.

Manuel Vazquez, oriental, 5 años, neumonía doble, calle Migueloto núm. 263.

Pelea sangrienta—Manuel Mayo ó Iglesias y Emilio Rossini y Estumo se trabaron el sábado á la noche en acalorada disputa, que dejenaró en pelea, en el almacen de la calle Reducto núm. 112.

Rossini hirió de una puñalada en el costado izquierdo á su contrario, huyendo en seguida.

A poco andar fué capturado por agentes policiales de la 6.ª seccion y remitido á la jefatura para ser puesto á disposicion del juez respectivo.

Mayo fué curado en los primeros momentos por el doctor Lenguas y enviado al Hospital de Caridad. Su herida reviste gravedad.

Ecos municipales—En el Juzgado de lo Civil de 1.º turno, quedó anteayer arreglado en definitiva el asunto promovido por la Municipalidad y don Francisco Costa, sobre expropiacion de un terreno destinado á calle pública, ubicado en la de Tacuarembó entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata.

Despues de varios años de litigio, se ha arribado á una conclusion conciliatoria y la Junta se recibirá del terreno, propiedad del señor Costa, mediante el importe de la tasacion ajustada y aceptada por ambas partes.

La Junta, al recibirse del terreno, ordenará la apertura de la calle cerrada al tránsito público, como tambien la construccion del caño maestro y obras de empedrado.

—La Comision Auxiliar de las Tres Cruces ha solicitado de la Direccion de Obras Municipales la reparacion del empedrado de la calle Rivera esquina Defensa, y el de ésta en su punto de union con la de Coronel Brandzen.

La lápida á Garibaldi—En reunion celebrada ayer por la logia I Figli dell'Unità Italiana para tratar sobre la colocacion de una lápida en la casa en que vivió Garibaldi en esta capital, se acordó nombrar una comision provisional compuesta de los señores Constantino Casella, Guido Sineto, José Pinzo, Victor Anglieli, y Antonio M. Cerrato, para ocuparse de este asunto.

Varias noticias—La Junta E. Administrativa ha aceptado las propuestas presentadas por los señores don Felipe Potleri y don Estéban Salaberry, para proveer, por el término de un año, de pasto y alfalfa al Corralon Municipal.

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto á solicitud de la comision de instruccion primaria del departamento de Rivera, la traslacion de la escuela rural número 12, establecida en Buena Union, al paraje denominado Curtisera.

La Direccion General de Instruccion Pública ha elevado al Ministerio de Fomento el informe y cuadros demostrativos que ha presentado á esa corporacion el vocal de la misma don Augusto V. Serralta, relativos á la mision que se le confió para compra de útiles escolares en Europa.

En los mercados y demás puestos públicos ha decomisado el inspector de Salubridad por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 10 canastos de frutas y legumbres y 30 yuntas de aves.

—La maestra de la escuela rural número 34 establecida en el departamento de Canelones, señorita Juana Aguilar, ha solicitado de la Direccion General de Instruccion Pública la creacion de una ayudantía en la citada escuela.

Igualmente han solicitado creaciones de ayudantías las siguientes maestras: de la escuela rural número 8, establecida en Las Piedras, departamento de Canelones, y de las escuelas de primer grado números 2 y 29 de ese mismo departamento.

Escuela Martinez—El domingo (dice *El Teléfono* de Mercedes) concurrimos á la inauguracion de esta escuela, la tercera que en el departamento funda la benemérita Liga Patriótica de Enseñanza.

Está situada en el ejido de Chacras, á legua y media mas ó menos de esta ciudad y ocupa tres amplias piezas de material.

Al acto concurrieron los miembros de la Liga señores Pereira Nuñez, Casagran de Guerrero, Ovalle, Gabito, Prego, García Lois, Lares y numerosos vecinos de aquel paraje.

El doctor Pereira Nuñez, presidente del Comité de la Liga, en breves y sencillas frases declaró inaugurada la escuela, instruyendo á la vez al vecindario presente, de la mision que le tocaba desempeñar en este caso como auxiliador eficaz de los esfuerzos de la Liga.

La escuela Martinez tendrá un carácter mixto, atendiendo la clase de varones el propietario y cedente del local en que está establecida, don Tomás Martinez, persona que en distintas veces ha prestado sus servicios en las escuelas públicas de esta ciudad,—y la de niñas estará á cargo de una de sus hijas, la señorita Angela Martinez.

La citada escuela tendrá tambien una clase de agricultura práctica, bajo la direccion del propio señor Martinez.

El saladero del Medio—Las entradas á este establecimiento situado en Mercedes, en el mes de Abril último, están representadas en 1.474 animales vacunos y 732 lanares.

En el mismo mes salieron:

Para Buenos Aires 110.740 kilógramos ceniza, 158 cascos con 65.631 kilógramos grasa vacuna y 2.395 cueros salados.

Para Montevideo 113.201 kilógramos carne tasajo, 150 cascos con 24.487 kilógramos grasa vacuna, 984 cueros salados, 1.151 kilógramos cerda y 4.233 idem nervios y tendones.

Para La Plata 123.571 kilógramos carne tasajo.

Celebridades pelotísticas—Buenos Aires, Mayo 21—Dos maestros en el juego de pelota, rivales antaño y ogaño, Paysandú y Chiquito de Eibar, han vuelto á luchar en el fronton de la capital uruguaya.

El vencido de la Euskara, acompañado esta vez de Escurra, el conocido jugador de trinquete, salió vencedor en el Jai-Alai de Montevideo el domingo último. El de Eibar, á quien acompañara Garmendia, el pelotari del Buenos Aires y á lo que parece inferior á Escurra como jugador de guante, sostuvo la lucha hasta el tanto 30 sin desventaja aunque á costa de grandes esfuerzos, pero perdió por trece puntos.

Atribuyendo este resultado á las condiciones estipuladas por Paysandú y á su ningun conocimiento del terreno, el de Eibar volvió á desafiar á Paysandú, con los mismos compañeros igualmente á 50 tantos, con guante corto, pero á sacar de los seis y no de los cuatro y medio cuadros y eligiendo como terreno la esplanada de Buenos Aires.

Paysandú ha aceptado el desafío en esta forma, en telegrama dirigido ayer al de Eibar y hoy se embarcará para esta.

La partida, que será indudablemente un acontecimiento pelotísco, tendrá efecto el próximo juéves, dia de fiesta.

Nuevo Politeama—Como era fácil de preveerse numerosísima fué la concurrencia que asistió el sábado al beneficio de la señora Cesira Gori de Pasquali.

La Mascotte y *La Niña Pancha* fueron ejecutadas con mucha *vis cómica* y se pidió y se obtuvo el bis de varios trozos.

Excusado pareceno decir que la beneficiada fué aplaudida extraordinariamente, obsequiada con muchos ramos y algunas alhajas de valor y llamada varias veces al proscenio. En suma, la señora Gori puede y debe estar orgullosa por su beneficio que probó de una manera brillante el mucho aprecio en que la tiene el público.

Sus compañeros portáronse bien, máxime Conti, quien en la *Niña Pancha* mereció del público aplausos especiales.

La *marcha Nuevo Politeama* compuesta y dirigida por el maestro Pasquali fué ejecutada por la orquesta con mucho brio y valió á su modesto é inteligente autor muchos aplausos.

Anoche volvió á darse con gran éxito *Los pescadores de Nápoles* distinguiéndose en ellos la señora Widmar y los señores Sartori, Poggi y Evangelisti; siendo el conjunto tan bueno que el público quiso el *bis* del *Settimino* y de la cancion *Funiculi-Funiculá*.

En *La Gran Via*, los tres *ratas* (Conti, Evangelisti y Bono) hicieron desternillar de risa á la numerosa concurrencia con la graciosa parodia de un duelo á estilo de uno de los mas célebres profesores de esgrima de nuestro tiempo.

Muy graciosas y aplaudidas las señoras Gori y Evangelisti en sus respectivos papeles.

Para mañana se anuncia la popularísima *Campanas de Corneville* y se prepara una gran funcion para la noche del miércoles para solemnizar el gran aniversario del 25 de Mayo.

Tambien se nos dice que se está ensayando *La Cavalleria Rusticana* con el concurso de la conocida artista señora Pavan, á cuyo cargo parece estará el papel de *Santuzza*.—*Delta*.

Teatro Solis—Se nos comunica que el 24 del corriente debutará en Solis una compañía lírica italiana. El 25, funcion de gala con asistencia del Presidente de la República, sus ministros y el cuerpo diplomático. Dicha funcion se dará en honor del ministro argentino don Enrique B. Moreno.

La banda del regimiento de Artillería de Plaza tocará en la plazoleta del teatro varias piezas y los himnos nacional y argentino, á la llegada del señor presidente y del señor ministro argentino. El frente del teatro será iluminado y embanderado.

Condenados á trabajos públicos—En Paysandú están componiendo calles los presos condenados á trabajos públicos.

Así debia suceder en toda la república para que fuera eficaz aquella pena.

Simiente de poblacion—Los agrimensores Surroca y Camargo están delineando un pueblo en la Estacion Reboledo.

Lindarán con él 2.000 cuadras destinadas á la agricultura.

Instituto Uruguayo—Se cita por tercera vez á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar hoy lúnes 23, á las 8 p. m., á objeto de tratar los asuntos siguientes: 1.º sustitucion del nombre actual de la sociedad por el de Ateneo de Montevideo; 2.º proyecto de reglamento presentado por la comision directiva anterior.

Se ruega la asistencia de los socios, en atencion á la importancia de los asuntos á resolverse.—*El Secretario*.

Vinos de nuestra tierra—Los señores Cañizas y Antio, viticultores del departamento del Salto, acaban de vender 200 cuarterolas de vinos recientemente cosechados.

Ignoramos los precios.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde (S. G. D G.)—VIAJEROS ESPERADOS—De mañana á pasado llegará en el *Portugal* el señor Noetzlin, representante del sindicato de banqueros que ha tomado á su cargo la fundacion del proyectado Banco del Uruguay. El señor Noetzlin viene con su familia lo que demuestra su intento de establecerse en Montevideo.

El señor Noetzlin es el fundador del Banco Nacional de México, que se estableció en una situacion parecida á la nuestra, y que es actualmente, un establecimiento próspero. Estas circunstancias inducen á creer á algunos que el Banco del Uruguay será en breve una realidad.

El *Portugal* ha tocado en puertos infectados del Brasil y por esta causa tendrá que hacer algunos dias de cuarentena.

Abordo del *Wordsworth*, en viaje directo de Europa acá, llegará tambien el doctor Ellauri en estos dias, quizás al mismo tiempo que el señor Noetzlin, con la ventaja sobre éste de que no tendrá que hacer cuarentena.

La llegada de estos dos personajes pone otra vez las cuestiones económicas y financieras á la órden del dia.

El vapor aleman «Desdémona»—Leemos en *El Mercurio* de Valparaiso:

Ha corrido con insistencia el rumor de que este vapor de la Compañía Hamburg-Pacific habia naufragado en el estrecho de Magallanes al regresar á Europa. Por fortuna tal rumor ha sido infundado, como puede verse por los siguientes telegramas recibidos de sus agentes por la casa de Wehrhahan y Ca.:

«Coronel, 5 de Mayo de 1892—Dice capitan *Gulf Ancud* que vió al *Desdémona* cerca Bonet Island, entrada del Crooked Reach, pero *no puede decir si fondeado ó varado*; izó señales ofreciéndole asistencia, pero *Desdèmona* contestó que no necesitaba, y que *Diana* habia pasado al *Desdémona* en viaje para Europa.»

Talcahuano, 5 de Mayo, de 1892 (juéves)—El *Diana*, salió hoy al medio dia para esa. Capitan dice haber hablado con *Desdémona*, que salia al Atlántico, á la altura Cabo Vírjenes, el 25 de Abril. Todos sin novedad.

El «Aquila»—En el vapor *Lusitania* llegó el ingeniero 1.º don Pablo Rebolledo, para hacerse cargo de las máquinas del trasporte chileno *Aquila*, fondeado en Buenos Aires. El ingeniero don Benjamin Bravo, que las atiende actualmente, ha sido reincorporado al servicio.

Fenómeno celeste—San Fructuoso, Mayo 22—Algunos de los que ayer se levantaron temprano han gozado de unos fuegos artificiales gratis y en extremo curiosos.

A las seis de la mañana, algunas personas que admiraban el cielo para ver cómo se presentaba el dia, quedaron sobrecogidas de estupor al distinguir un globo de fuego que hacia palidecer con su intenso resplandor á la rosada luz de la aurora.

Era un bólido que pareció caminar de Este á Oeste, formando un ángulo de 30 grados con el horizonte, siguiendo una trayectoria muy poco curva y dejando tras sí un rastro luminoso, producido por su rozamiento con las capas atmosféricas.

De repente, como las bombas de artificio, el globo se dividió en multitud de fragmentos que cayeron perpendicularmente, apagándose unos tras otros. Aun despues de extinguido duró breves momentos el resplandor blanquecino, producido por el fenómeno celeste.

Paraguay—La comision expositora ha ajustado un contrato con el doctor Hassler para la provision de todos los objetos de que constará en Chicago el pabellon paraguayo.

Al doctor Hassler le pagará la comision treinta mil pesos fuertes; diez mil á la entrega de los primeros productos y el resto á medida que vaya reuniendo los demas.

El doctor Hassler salió para Bahía Negra á objeto de poner en práctica su cometido.

Cosecha de maní—En la colonia Chajarí de Concordia se ha recogido maní por valor de más de 12.000 pesos.

Calcúlase que la consecha de este año será doble de la del anterior.

Aramburo en Moscow—En los diarios italianos de últimas fechas encontramos noticias referentes al celebrado tenor Aramburo con motivo de su debut en Moscow.

La obra de estreno fué *El Trovador* en la que Aramburo ha alcanzado un éxito extraordinario. Toda la representacion fué un continuo motivo de aplauso para el tenor; tuvo que repetir el andante y fué llamado sin fin de veces al final de cada acto.

Como segunda ópera cantó *Cavalleria Rusticana* y alcanzó en ella un triunfo tan grande si no mayor que en *El Trovador*.

Repitió dos veces la Siciliana y el brindis y fué aclamado con entusiasmo al final de la ópera conjuntamente con los demas artistas.

La granja Clavet—He aquí los datos que arroja el análisis del vino cosechado en la granja Clavet (departamento del Salto):

El director del Laboratorio Municipal certifica que la muestra rotulada *Vino del Salto*, remitida por el señor Miguel Forteza, ha sido analizada, obteniéndose los resultados sigientes:

Densidad á + 15° C.	0.9953
Alcohol etílico en volúmen por 100.	10.9
Alcohol etílico en peso °/..	87.88
Extracto seco á 100 peso °/..	21.9
Azúcar reductor 100 peso °/..	0.4
Cenizas 100 peso °/..	2.52
Acidez en S O⁴ H² 100 peso °/..	6.10
Solfato potásico S O⁴ H K menos de	2.00
Bitartrato potásico 100 peso °/..	0.35
Materia colorante	buena

De los datos que anteceden se deduce que la sustancia analizada es *apta para la alimentacion*.—El director, *Archavaleta*.

Cordial recepcion—Ayer, al fondear el *Eolo* la policía de Seguridad le echó el guante al pasajero Fortunato Svaletti.

De vuelta—Don Cipriano Herrera, director de correos y telégrafos, llegó hoy del Salto.

Su viaje tuvo por objeto recibirse de las líneas telegráficas nacionales de aquel departamento.

La Compañía Inmobiliaria—Ayer realizó el martillero Mendoza Garibay, despues de repetidas ofertas, la venta de una fraccion compuesta de 20,000 varas cuadradas dividida en 3 lotes.

Este terreno está situado en el Camino del Pastor.

El importe total de la venta asciende á 29.500 pesos y el precio de la vara alcanzó á 1 $ 475, pagadero en acciones de la Compañía vendedora.

Fué comprador el señor doctor José P. Fravega.

Metálico—Llegado ayer por el vapor inglés *Eolo*:

Del Salto—á Dufrechon y C.ª pesos 400.
Fray Bentos—á Otto M. Cione pesos 32,20.
Mercedes—á A. Vivo y C.ª pesos 2000; á L. Gaminara pesos, 3000.
Buenos Aires—á B. Tejada pesos 3000.

Pasajeros—Llegados por el vapor *Eolo*:

Del Salto—L. Gomez.

De Paysandú—S. Baltazar, V. Italiano, A. Italiano.

De Mercedes—V. Lescano, M. Lescano, J. Gonzalez.

De Palmira—A. Miller, J. Bonte, J. Beramendi, J. Perez.

De Buenos Aires—E. Marchines, R. Peyon, G. Chilibroti, S. Bartti, S. Magnano, S. Porcincula, C. Feslar, J. J. Leunda, P. A. Costa, R. Sievers, E. L. Gomez, A. Garbarré, señora y un menor, T. Bayley, P. Lapaira, J. Gomez, R. Lasarle, T. Saizar, S. Marticera, C. Menck, F. Baena, M. G. Gomez y un menor, J. A. Fernandez, señora Fernandez, señorita Gonzalez, T. Mayarel, J. Calcagno, señora Calcagno, G. Ghamberlain, J. Peruce, N. Blac, V. Gonzalez y un menor, T. Fossatti y un menor, A. Martí, M. Lizarraga, M. Fernandez, J. P. Croc, G. Artigue, Guerra, Stewart, D. Q. Victorica y dos menores, Gonzalo Ramirez, L. Vadel y 73 pasajeros de proa.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, Sauce, Tala, San Ramon, San Cárlos, Montes, Maldonado, Punta Este, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Solis, Pan Azúcar, Minas, Treinta y Tres, Melo, Artigas, Castillos, Rocha, Chuy, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Colonizacion—El apreciable hacendado don Luis Simonelli se ha propuesto formar una colonia en su campo sito en el distrito de Los Laureles, (departamento de Soriano).

Al efecto ha traido varias familias italianas, compuestas de nueve varones y cuatro mujeres, con las cuales dará principio á los trabajos.

Rechazo—Hace dos ó tres dias que el comercio de Rocha rechaza la moneda vellon brasilera de veinte reis, allí muy abundante, debido á la importacion de ella que se habia hecho y seguia haciéndose en grandes cantidades.

Libres de derechos—Washington, 5 de Abril.—Ayer terminó en la Cámara de Representantes, el debate general sobre el proyecto de ley admitiendo libres á las lanas. El presidente de la comision de medios y arbitrios, Mr. Springer, demostró que en los últimos 22 años, el precio de la lana americana habia sido menor que la de igual clase que se adquiere en el mercado de Lóndres. Sostuvo con esto motivo que la proteccion que se le acordaba, no respondia á ningun fin práctico, puesto que si ese fuera el caso, valdria entonces la lana americana tanto como la que se expende en Lóndres, mas el derecho con que se la protege. Sostuvo que la libre entrada de la lana aumentaria el consumo de este producto, aumentando á su vez el consumo de la lana del país, que debe ser mezclada á la importada, en la fabricacion de géneros, lo que produciria el aumento de su precio.

En esta semana, probablemente, será aprobado en la Cámara de Representantes este proyecto, pasando luego al Senado, donde es punto menos que imposible que pase, puesto que en el Senado hay mayoría republicana.

Noticias de Fray Bentos—$ 23.288,27—Esta es la suma que por derecho de importacion y exportacion produjo la Aduana de esta villa durante el pasado mes de Abril.

LA CLASE DE ESGRIMA—Sigue con prosperidad la clase de esgrima que ha poco tiempo estableció en esta el competente profesor capitan Chaves.

Cuenta en la actualidad con mas de 20 alumnos, y en estos dias se espera ingresen 8 ó 10 mas.

EL CATECISMO DE ASTETE—Se nos dice que en las escuelas públicas de la localidad se ha vuelto á adoptar el vetusto y célebre Catecismo Astete.

El programa escolar vigente prescribe sin embargo, que la catequística sea el texto de doctrina cristiana que se debe usar y sin comentarios.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos; -civiles, 11; militares, 3; mujeres, 4; Total: 18 -orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 5; Total: 18 -Salieron de alta:—civiles, 5; mujeres, 1; Total: 6—orientales, 2; argentinos, 1; españoles, 2; suecos, 1; Total: 6.

Entraron: Mayo 21—Manuel Maya Iglesias, oriental, jornalero, con herida incisa de la mejilla izquierda.

Mayo, 22—Próspero Gregorio, italiano, marinero, con herida cortante de la mano izquierda.

Fueron atendidos respectivamente por los doctores Cebrian é Ibias, ayudados por los practicantes Rivero y Criado.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles, 255; militares, 33; mujeres, 93; Total: 381.

Violacion de un tratado—Leemos en una correspondencia datada en Washington el 5 de Abril:

Se ha dado el primer paso para violar el tratado que regula la inmigracion de súbditos chinos á los Estados Unidos. El artículo primero de ese tratado, es como sigue: «Siempre que en la opinion del gobierno de los Estados Unidos, la entrada de *trabajadores* chinos á, ó su residencia en los Estados Unidos, afecte ó amenace afectar los intereses de este último país, ó haga peligrar el órden en alguna localidad del mismo, el gobierno de China concuerda en que el gobierno de los Estados Unidos puede regularizar, limitar ó suspender tal entrada y residencia, *pero sin poder prohibirla absolutamente*. La limitacion ó suspension debe ser razonable y aplicable únicamente á *trabajadores (laborers)*, no pudiendo ser incluidas en dichas limitaciones otras clases.»

Pues bien, ayer la Cámara de Representantes hizo caso omiso del tratado con China, y pasó, despues de una discusion de treinta minutos, y por 179 votos contra 42, un proyecto de ley prohibiendo la entrada á *todo chino* que no pertenezca al cuerpo diplomático del Celeste Imperio.

Los capitanes de buques que intenten desembarcar chinos de otra extirpe pagarán una multa de $ 500 por persona, pudiendo tambien ser encarcelados por el término de un año. Cualquier chino que cruce la frontera de los Estados Unidos será encarcelado por un período de tiempo que no exceda cinco años, y una vez concluida su condena será retornado á China. No se exceptúan de esta cláusula los chinos que se hayan naturalizado en otros paises, de manera que de una plumada, se violan los tratados de amistad con las demás potencias, tratados todos que garanten á los ciudadanos de esas potencias libre entrada y residencia en los Estados Unidos. Un año despues de promulgada la ley, los chinos que se encuentren en los Estados Unidos deberán presentar un certificado de residencia; aquellos que no lo hagan serán tratados como violadores de la ley y por lo tanto penados y enviados á China.

Así, pues, si un capitan de buque salvara náufragos chinos, y pretendiera desembarcarlos en los Estados Unidos, tendria que pagar quinientos *dollars* por cada náufrago, y éstos sufrir cinco años de prision por el delito de no haber sido tragados por el océano. Y si á un ex-ministro de China en Washington, se le antojara venir á visitar sus amigos en esta capital, se veria en el caso de residir en una penitenciaría unos cinco años, donde probablemente, sus amigos irian á verle.

Se supone que el Senado hará lo posible por humanizar un tanto este proyecto de ley, pero si su mira es prohibir la entrada de mas chinos, ese cuerpo se impondrá una tarea bien difícil, porque los chinos son gente que se valdrán en todo tiempo de cualquier subterfugio que les permita la ley, para violar su espíritu y entrar.

Un diario americano, defendiendo la política de exclusion, dice: «Los males de la inmigracion china son universalmente reconocidos. Ha traido á nuestras playas los resabios de una poblacion de 400.000.000. Estos mongoles no se asimilan, ni se asimilarán jamas con nuestra civilizacion.

No saben nada de nuestras constituciones, ni les importa saber. No contribuyen en manera alguna á aumentar nuestra prosperidad material ó riqueza nacional.

No adoptan, ni jamás adoptarán, las costumbres del país, ni siquiera el traje americano. Son ignorantes, no creen en la religion cristiana, no pueden naturalizarse ni tomar parte en los negocios públicos. No son atraidos sino por el deseo de hacer plata, y al hacerla, privan de trabajo á miles de «ciudadanos americanos.»

Todo esto es cierto, pero con eso y todo, no es menos cierto que los Estados Unidos darán fel ejemplo ante el mundo, de faltar á sus solemnes compromisos internacionales, promulgado la ley en cuestion. Y si llega á manifestarse un sentimiento anti-americano en China, los 400.000.000 del Celeste imperio podrán concluir en pocos dias con los ciudadanos de los Estados-Unidos que residen allí y especialmente con los misioneros americanos que les van á enseñar el Evangelio, y á inculcarles la máxima «no mentir.»

La viticultura en Austria—El ministerio de Agricultura en Austria acaba de publicar las cifras relativas á la produccion de vinos en aquella nacion durante el año 1891, en las cuales falta comprender los datos correspondientes á Hungría.

Los resultados fueron los siguientes:

	Hectólitros
Austria inferior	502.000
Stirya	295.000
Carniola	96.000
Corintia	130
Tirol y Vorarlberg	184.000
Litoral	632.000
Dalmacia	1:150.000
Moravia	146.000
Total	3:005.130

Para que el cuadro precedente sea completo falta la Bohemia, pero la cantidad de vinos que en este último reino se produce es poco importa y alteraria poco el total.

El resultado de la cosecha austriaca en 1891 ha sido en resúmen inferior al de 1890 en 22 por 100, y las cifras que preceden demuestran la decadencia en que ha caido la viticultura en Austria por aumentar el déficit de año en año.

Por esta causa la prensa vienesa excita á aquel gobierno para que tome enérgicas medidas á fin de evitar la ruina completa de aquella viticultura, recomendando al propio tiempo la plantacion de vides americanas, únicos medios que consideran aquellos periódicos eficaz para impedir que el cultivo de la vida sea nulo antes de poco en el imperio austriaco.

Premios á la virtud—Las distinguidas damas de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, contraen su atencion á los preparativos de la fiesta de distribucion de premios á la virtud, que se efectuará el 25 del corriente.

Léanse los siguientes pormenores que hablan al corazon y estimulan las buenas acciones de que es teatro el hogar:

«Entre los premios se cuentan los denominados Bernardino Rivadavia, en honor del gran estadista.

Uno de ellos, el 4.º, destinado á la industria y aplicacion en la labor femenil, ha sido concedido con justicia á las hermanas señoritas Adela, Sofía y Manuela Señorans, solteras hijas del finado comerciante señor Estéban Señorans. La muerte de este señor y reveses de fortuna hicieron útiles y provechosos los conocimientos que habian adquirido estas señoritas en toda clase de labores femeniles, habiendo llegado á dominarlas con tal éxito y perfeccion, que varios de sus trabajos han merecido honrosas distinciones y diplomas en varias exposiciones.

Entre ellos son dignos de notarse los diplomas con medallas de plata concedidos por el Gobierno nacional á las señoritas Adela y Sofía Señorans por una colcha de seda punzó en la Exposicion Continental de 1882 y un primer premio en la misma exposicion á la señorita Manuela, por un pañuelo de encage.

Otra medalla de primera clase fué obtenida por la señorita Leopoldina Señorans, hermana de las anteriores, ya difunta, en la Exposicion de 1877, por una tohalla bordada en tejido á aguja de un modo primoroso y premiada tambien con 1er. medalla de plata en la Exposicion de Paris de 1878.

El premio de 200 pesos que se les ha otorgado, ha sido concedido á dichas señoritas, no solo como un estímulo al trabajo de la mujer, tan escasamente remunerado, sino como un galardon á la vida ejemplar y retirada que llevan las agraciadas, segun testimonios unánimes de las diferentes familias con quienes están relacionadas y el veridicto sin discrepancia de las señoras que componen el directorio de la Sociedad de Beneficencia.

Son hermanas del doctor Adolfo Señorans, fallecido en Buenos Aires, víctima de la fiebre amarilla del 1871.

Los trabajos á que se dedican las citadas señoritas son bordados de todas clases, tejidos en aguja, punto inglés, calados de madera, etc.

Angela Manfroni, á quien la Sociedad de Beneficencia ha adjudicado el premio Rivadavia «Amor filiar», es una trigueñita de catorce años, aunque por su estatura no muy elevada y por sus aniñadas facciones, representa menos edad.

Cuando ayer fuimos á visitarla, se encontraba en el dintel de la puerta que dá entrada á la reducida pieza que sirve de albergue á su pobre madre enferma, á ella y á dos hermanitos varones, uno de once años y medio y otro de unos cuatro.

Al entrar en la casa preguntamos si vivia allí la niña Angela Manfroni.—Servidora de usted, nos contestó; tenga la bondad de pasar.

La madre de Angela, víctima de larga y penosa enfermedad, yace postrada en cama desde hace nueve meses. Sus únicos recursos se reducen al sueldo del niño Fernando Manfroni, que gana como balijero en Correos 37 pesos mensuales, y á los auxilios que le suministra la Conferencia de San Vicente de Paul, consistentes en carne, pan y leche, aparte algunos donativos que de vez en cuando le llevan algunas señores caritativas.

La habitacion y el escaso mobiliario son muy pobres, pero respiran aseo y limpieza. La ropa de uso que se veia sobre las camas estaba blanca como la nieve.

La niña Angela lleva bien este nombre, porque ella es el ángel de aquel hogar humilde. Ella prepara la comida, lava y cose la ropa; ella sirve á su madre los medicamentos y le presta la delicada asistencia que reclama su grave enfermedad, rodeándola de cariñosos cuidados y delicadas atenciones; ella está allí acechando los deseos de la autora de sus dias para satisfacerlos en el acto, sin que en su actitud se advierta esfuerzo, cansancio, vanidad ni fatiga.

Sus negros ojos, como velados por una sombra de tristeza, tienen la serenidad de la virtud que surge espontánea de un alma nacida para el bien.

Cuando la enferma refiere los cuidados que la niña le prodiga ó alguien elogia su conducta, Angela responde invariablemente: «No hago mas que cumplir con mi deber.»

Hablamos del premio otorgado á la niña, y ésta guardó completo silencio; la madre balbuceó algunas frases de agradecimiento á las señoras que se han acordado de su infortunio y sus ojos se arrasaron en lágrimas.

Al traspasar aquellos umbrales, el visitante no puede menos de sentir confortado el ánimo y retemplado el espíritu por el grandioso ejemplo de esos héroes anónimos y oscuros, que en lucha terrible con la desgracia mantienen alta la frente y el corazon sereno, sin que enturbien el cristalino manantial de sus virtudes el bullicio de los aplausos, ni el precio de las recompensas codiciadas.»

Echegaray—Del hombre ilustre cuyo apellido encabeza estas líneas, puede decirse que es de aquellos que llevados á la cumbre de elevada montaña se complacen en mostrar á cuantos les rodean hasta los mas tenues y recónditos relieves del extenso y variado paisaje que su penetrante mirada abarca.

En Echegaray, la razon y la imaginacion—permítasenos la frase—navegan en conserva; y en todos sus trabajos acredita que no en vano inculcaba el insigne Jovellanos la necesidad de hermanar el estudio de las ciencias con el de las bellas letras.

El inspirado autor de «El gran galeoto» con el mismo feliz éxito que en alas de su poderosa imaginacion mueve y cautiva el ánimo de los amantes del arte escénico, aplica el análisis matemático y la geometría al esclarecimiento de las verdades más abstrusas de las ciencias físico-matemáticas para popularizarlas luego en estilo amenizado con variados y felicísimos ejemplos, acomodados á todos los alcances. Echegaray, como los ilustres Faraday, Tyndall y Becquerel, es maestro consumado en el difícil arte de descorrer el velo que oculta á los ojos de los profanos las leyes que rigen el mundo físico y de explicar, deleitando, como de sus aplicaciones van surgiendo las maravillas de la industria.

¡Lástima que nuestro país no se halle todavía en condiciones de poder aclimatar conferencias como las que se dan en Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América, con el fin de propagar y vulgarizar los adelantos científicos; conferencias que al propio tiempo que proporcionan honra y provecho al hombre de estudio que á ella consagra sus vigilias, contribuyen por manera eficaz á la elevacion intelectual de los habitantes de aquellas naciones. ¡Lástima! decimos, porque si como á las mismas tal dicha alcanzara á la nuestra, es seguro que no dejaría Echegaray de completar con su elocuente palabra la obra á que con tanto cariño dedica su pluma. Y en confirmacion de nuestro aserto hemos de recordar que, todavía mozo, dió una magnífica leccion sobre la llamada en física *Teoría de las ondulaciones* á un auditorio compuesto principalmente de señoras.

El que no conozca ninguno de los innumerables trabajos que sobre diferentes materias de índole científica ha dado á luz en revistas y periódicos, nuestro distinguido ingeniero, lea, siquiera, alguno de sus últimos *folletines científicos*, como él modestamente los titula, y enseguida se persuadirá de que nuestros encomios lejos de encerrar la mas leve sombra de exageracion quedan muy por debajo de los méritos que resplandecen en los referidos folletines y demás escritos que han brotado de la fecunda pluma de Echegaray.

Tal vez deberíamos ahora, para legitimar nuestros entusiasmos, hacer un análisis detenido de las producciones que lo han despertado, pero la ingenuidad nos obliga á confesar que aún cuando para desempeñar cumplidamente tarea tan tentadora como ardua nos sobrara espacio, nos faltarian elementos. Ello no obstante, algo hémos de decir acerca de las últimas lecciones publicadas por nuestro esclarecido escritor; ya que su lectura es la que principalmente nos ha movido á tomar la pluma.

Es indudable que despues de medio siglo, y á pesar de presenciarlo todos los dias, aún nos sorprende y maravilla el espectáculo de un tren en marcha; y que á la admiracion que tal prodigio nos causa sucede la curiosidad por averiguar: ¿Por qué avanza la locomotora? Pues Echegaray responde á semejante pregunta con uno de sus mejores artículos.

No hay duda que, si nuestra curiosidad no rebosa ciertos límites, el menos aprovechado de los maquinistas que prestan servicio en cualquiera via férrea nos dará del hecho que motiva la referida pregunta esplicaciones tan satisfactorias, que ni sombra de duda dejarán en nuestro entendimiento; y es que el empleado de que se trata no solamente conoce uno por uno todos los órganos de que se compone el poderoso y complicado mecánismo cuyo gobierno se le tiene confiada, sí que tambien las funciones que cada uno de ellos desempeña, y hasta la manera de corregir los desarreglos á que unos y otras están sujetos.

Pero si al que tan bien conoce la locomotora le pedimos mas; si le preguntamos, por decirlo así, por el espíritu que la vivifica, si le rogamos, en fin, que nos aclare en qué consiste la fuerza *espansiva* del vapor de agua es, mas que probable, seguro que encogiéndose de hombros nos conteste: *Ni mis conocimientos llegan á tanto, ni la práctica de mi profesion me deja vagar para ocuparme en tales averiguaciones*. Eso sí con cierta sonrisa, un si es ó no es maliciosa, no añada: *Explicar en qué consiste la fuerza espansiva del vapor se deja para los teóricos; y yo soy práctico*. Como si dijéramos: *No estoy atacado de la enfermedad de el por qué*.

Pues Echegaray víctima escogida de semejante dolencia, que no puede desaparecer sí, como creemos la ley del progreso es una verdad, poniendo á contribucion sus profundos conocimientos en Termodinámica, se despoja en lo posible de todo aparato técnico y con una claridad envidiable nos esplica, que si la locomotora avanza es en virtud de una encadenada serie de movimientos que empezando con las *bodas de fuego que en el hogar celebran el oxígeno del aire y el carbon de la hulla* termina en el engranaje microscópico que forman las llantas de las ruedas con los carriles.

Jamás el conjunto de fenómenos que dan vida á la admirable obra de Stephenson y de Seguin ha sido analizado con mayor sencillez y amenidad de lo que lo ha hecho Echegaray.

Otra máquina, mas admirable aún que la locomotora, sobre todo por su sencillez, ha dado materia al ingenio inagotable del eminente popularizador de los conocimientos útiles, para labrar una de las mas preciosas joyas científico-literarias. Nos referimos á la *dinamo*.

Sabe Echegaray que el pasmoso invento de Gramme está revolucionando las artes metalúrgicas, y el alumbrado eléctrico. Adquiere noticias de las últimas experiencias practicadas entre Luffen y Francfort con el fin de aprovechar la potencia viva de las aguas del Neckar, así como no ignora tampoco que existe el grandioso proyecto de conseguir lo mismo de las que forman las cataratas del Niágara. Y haciendo gala de electricista notabilísimo se apresura á divulgar el principio en que descansa y las prodigios que es capaz de obrar «la mas admirable de las creaciones que la industria moderna inspirada por la ciencia ha realizado en lo que va de siglo»; y á fin de que el profano en mecánica no se confunda en lo que respecta al poder de la *dinamo* se acuerda de que es economista y la compara á un Banco de emision, diciendo sustancialmente: «que así como esta institucion de crédito, no crea capitales sino que se limita á facilitar su circulacion, recogiendo cierta clase de valores comerciales que despues de unificados lanza por toda una nacion e

†

ANA PEREZ DE PEREZ MONTERO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 23 de Mayo de 1892

Nereo y Balbina Perez Montero, hijos; María A. Vilaza de Perez Montero, hija política; sus sobrinos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana mártes 24 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 257.

Cementerio Central.

1419-my.24-2-cl.

Al público Se previene á los señores que tengan alhajas depositadas en la casa de cambio y préstamos de Juan J. ...ana, calle de Cámaras 167, pasen á renovar sus correspondientes boletos ó en su defecto á recojerlas en plazo improrrogable de quince dias; pasando antedicho plazo no se atenderá reclamacion ninguna.—En esta misma casa hay gran cantidad de alhajas en venta y de mucho valor, á precios nunca vistos.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.

1377 jn.4

Al comercio Por terminacion de contrato, se ha separado de comun y perfecto acuerdo don Tomás Masuet, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de José Patron y Ca., en el ramo de almacen al por mayor y menor, establecido en la casa con frente á la calle Goes números 144 y 146, segun escritura ante el escribano don Luis Q. Cardoso, de 17 de los corrientes; haciéndose cargo del activo y pasivo de la referida sociedad don José Patron y don Domingo Lopez, quienes continuarán las operaciones con la misma firma, José Patron y Ca.—Montevideo, Mayo 19 de 1892.—Firmado: *José Patron—Tomás Masuet—Domingo Lopez.*

1399-jn.6

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido á don Pedro García las existencias, máquinas y útiles de la hojalatería y ferretería de mi propiedad sita en la calle 18 de Julio núm. 225.—La persona que tenga algo que reclamar, lo verificará al término de cinco dias á contar desde la fecha. Pasado dicho término, el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 14 1892.—*José La Rossa.—Pedro García.*

1341-jn.20

Al público Con esta fecha y por escritura pública, ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Subiron y Vazquez, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Subiron, quien continuará con el mismo negocio.—Olimar Chico, 6.ª seccion de Treinta y Tres, Mayo 8 de 1892.—*Pedro Subiron—José Vazquez.*

1340-jn.4

Al público y al comercio Por escritura otorgada en la escribanía de don F. ...ra, queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Artesiano y Pache, quedando el activo y pasivo á cargo de Segundo Artesiano.—Montevideo, Mayo 18 1892.—Por Segundo Artesiano, *E. Loppache.*

385-my.24

A la señora doña Julia Palombo de Camillis En mi calidad de apoderado del señor don Francisco Fabre, hago saber por el presente aviso á la señora doña Julia Palombo de Camillis, cuyo domicilio se ignora, que no otorgaré prórroga alguna al contrato de promesa de venta celebrado con fecha 24 de Junio de 1891, por ante el escribano público don Venancio Ruiz, y que en el caso en que el plazo estipulado venciese sin que ella y sus co-interesados cumplan lo convenido, procederé á hacer vender las fincas, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 4.ª del referido contrato.—*Alberto Roux,* Ituzaingó núm. 105.

1389-my.27

Animales á pastoreo En la Estancia Trinidad (campos de Buschenthal), departamento de San José, se toman animales á pastoreo á los precios siguientes: ganado vacuno, 30 centésimos, y ganado caballar y mular, 50 centésimos

1374my.25.

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 27 del corriente á las 2 p. m., con el mismo objeto, previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Mayo 18 de 1892.

1380-my.27 *El Secretario.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompa fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas —Precios módicos.—Misiones núm. 153 28

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lúnes 30 del presente á las 7 1/2 de la noche en el local de la Asociacion, calle del Rincon núm. 162 A. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 10 de 1892.

L. Rodríguez Diez, Secretario-Gerente.

my.31

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 1/2 pares cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo y gran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores man fiestan á sus clientes que no publican avisos e El Siglo porque la tarifa de precios es muy alta advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion.

La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS URUGUAYA Y LA COOPERATIVA

175.pm.

SARMIENTOS Y

PARRAS DE HARRIAGUE

Garantidos frescos y en buen estado, con muestras en la Agencia, **Cerrito 84 B.**

Á PRECIOS MODERADOS

VINOS DE HARRIAGUE

garantidos, el análisis de dos químicos existente y á la vista en la agencia de los referidos vinos, **Cerrito 84 B.** *A. Lermitte é hijo.*

147-perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL ANO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Jun o de 1890. 5-pm

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 % sobre el valor de cada accion, quedando el 20 % restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto, llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892.

1329.pm.2ed. *La comision liquidadora.*

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respec tivos saldos

Montevideo, 8 Abril de 1892

1328 pm.2ed *La comision liquidadora*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT — HAMBURGO

18-perm.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, las Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
« integrado.	»	625.000
Fondo de reserva.	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª
Hamburgo	Los señores Scroder y Cª.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil -Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

d16-d

Empresa Teatro Solis

En la secretaría de esta Empresa existen disponibles al precio de boletería, los palcos bajos números 7, 8, 19 y 22 y los balcones números 26, 31, 34, 43 y 45, los que se arrendarán por temporada ó por funcion.

Montevideo, Abril 26 de 1892. *El Secretario.*

1436-my.26

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y

GONTRA INCENDIOS

"LA COMERCIAL"

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido aprobada por la asamblea general de accionistas de esta Compañía que tuvo lugar el 18 del corriente, la liquidacion y reparto de los fondos sociales, segun balance tomado el 14 de este mes, la Comision liquidadora que suscribe invita á los señores accionistas para que ocurran á la oficina, calle de Cerrito núm. 171, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m., munidos de sus acciones, á recibir la cuota que les corresponde por liquidacion definitiva de la Compañía.

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Manuel Artagaveytia, presidente.—*Horacio García Lagos*, secretario.—*Augusto Morales*, vocal.

1388-my.30

Banco Hipotecario del Uruguay

A LOS DEUDORES EN MORA

El artículo 14 de la ley de 24 de Marzo del presente año dispone que «los actuales deudores de servicios vencidos hasta el 31 de Marzo de 1891, podrán pagarlos en amortizaciones trimestrales que fijará el Banco, no menores de diez, ni mayores de veinte por ciento; y que la primera amortizacion de dichos servicios atrasados se hará treinta dias despues de promulgada la misma ley.»

Aunque ese plazo está ya vencido, sin embargo el Directorio ha resuelto por equidad que los referidos treinta dias se empiecen á contar desde esta fecha y ha señalado como cuota de la primera amortizacion el mínimum de la ley, que es el diez por ciento.

Los deudores deberán tener presentes las siguientes disposiciones de la ley:

« Quedarán relevados de intereses penales por « sus atrasos los deudores que paguen con regula« ridad las amortizaciones trimestrales y el servi« cio ordinario semestral. »

« Si los deudores dejasen de pagar puntualmente « las amortizaciones trimestrales ó el servicio or« dinario semestral, el Banco podrá ejecutar las « hipotecas por el total de la deuda y los intere« ses penales atrasados que correspondan. »

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Por autorizacion del Directorio,

Juan J. de Aréchaga, gerente interino.

405-jn.19

A los colorados DE LA 4.ª SECCION JUDICIAL

CONVOCATORIA

Habiéndose declarado en la asamblea del partido colorado celebrada en el Politeama Oriental el domingo 15 del corriente, que es oportuna y necesaria la inmediata organizacion del partido y en vista de la resolucion adoptada con fecha de ayer por la comision provisional encargada de continuar esos trabajos, los que suscriben invitan á sus correligionarios políticos residentes en la 4.ª seccion para reunirse el dia lúnes 23 del que rije á las ocho de la noche en la calle San José número 61 B, con el fin de instalar el club-político seccional, nombrando la comision directiva del mismo.

Montevideo, Mayo 18 de 1892.

Fernando Torres, doctor Cárlos de Castro, doctor José Roman Mendoza, Pedro E. Bauzá, doctor José Pedro Espalter, Eduardo Zorrilla, doctor Joaquin de Salterain, Bernabé Bauzá, bachiller Manuel Tiscornia, Eduardo Rocira y Medina, Blas Montes, J. A. Rocira, José V. Nogueira, Armando Folco, Lauro Rocira, Pedro Paig Luis Reyes y Carballo, Lorenzo Rocira, Juan J. Dornaleche. my.23

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano es convencerán de la verdad. Remat s permanentes los miércoles y sábados. 188-pm3pª

Colegio anglo-francés

38—Calle Zabala—38

Se dan lecciones particulares de inglés, francés; aleman y latin.

Algunos pupilos y externos todavia se admiten.

H. Kaufmann--A. Bazerque.

203-pm.3ªp.tde.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Feliu, citándose á la vez á sus acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1274-my.8-1m.jn.7

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos sucesorios de don Domingo Marella, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en el Arroyo Seco, de este departamento y ubicado en la manzana núm. 7, 8 %. compuesto de 12 metros 785 mils. de frente al Sud sobre la calle Cuñapirú y 42 metros 5 mils de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 8 de don Enrique Loedel y otros; por el Este con la Comision de Beneficencia Pública y por el Oeste con doña Cármen Martinez, hoy de don Luis Piombo, encerrando un área total de 541 metros 23 decs. cuads., equivalentes á 733 varas 50 decs cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la suma de 660 $ 30 cents. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y que al mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1275-my 7-18p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Adolfo Freire y doña Gertrudis Baillo de Freire, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Benjamin Pereira* actuario. 1348-my.15-1m.jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Giuliani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 1114-my.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Etelvina Salvanach de Balparda, se va á proceder á la venta en pública almoneda en la puerta de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, con asistencia del alguacil y del actuario del mismo y en la forma de estilo, de un fraccion de terreno situada en la estacion Treinta y Tres con los edificios y demas mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de doce y media cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle vecinal por me[illegible] dio con don Juan García; por el Oeste con camino público; por el Este con las chacras del [illegible] don Santiago Parodi. La Manga, y por el Sud con [illegible] venta se efectuará el dia tres del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que el bien relacionado ha sido tasado en la suma de cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos diez y seis centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta oblar la cantidad de doscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1379-my.18-17p.jn.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á todos los acreedores del concurso del señor don Calixto Martinez Buela para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado de lo Civil de tercer turno calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran. —Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1240-my.6-17p.my.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña María Rafaela Reyna, se emplaza á todos los que se consideren con derecho á la cantidad de cinco mil pesos oro, importe de una letra al portador contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número 54,626, vencida el dia 8 del corriente, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo. Mayo 6 de 1892.- *Justo P. Linares,* escribano público. 1306-ym.12-1m.jn11.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Barrios, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 13 de 1892. *Benjamin Pereira,* actuario. 1330-my.14-1m.jn.13

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra,* actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Celestino Sabaté, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público. 1319-my.13-11p.my.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dall'Orso, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 23 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demas come tidos legales.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario. 1390-my.19-5p.my.23

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se sita á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Guglielmetti, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Miguel Buzeta, domiciliado en la calle Uruguay esquina Gaboto, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario. 1391-jn.6

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Miguel H. Recalde, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892. -*Acelino Javier Figares,* escribano público. 1320 my.12-11p.my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de Saroldi (hijo) y Peluffo, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público. 1332-my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Appaz, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario. 1334 my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Jaime Godoy, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario. 1333-my.14 1m.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado por los acreedores nombrados para informar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1369-my.17.7p.my.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la causa que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.- Montevideo, Mayo 4 de 1892. —*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.- Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1271-my 8-2m.jl.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Umpierrez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 20 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1412-my.21-13p.jn.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Tomás Zaffaroni, domiciliado en la calle Yaguaron esquina Soriano, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 14 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario. 1347-my.16-20p.jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente con el objeto de nombrar Síndico definitivo en reemplazo de los señores Pareja Hnos. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109, á las dos de la tarde. - Montevideo, Mayo 17 de 1892.— *José Gerardo Canosa,* escribano público. 1381-my.18-12p.my.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder á la mensura de un campo situado en el departamento de Flores, lindando por el Norte parte de los arroyos Porongos y Pedregal; por el Sud campos de don Gregorio Riguera y Gonzalez y de don C. Gutierrez y parte del arroyo Porongos, por el Oeste este mismo arroyo y por el Este el Pedregal, cuya mensura practicará el agrimensor don Alberto E. Penot y presidirá el juez de Paz de la sexta seccion, previas las formalidades que prescribe el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1219 del citado Código. —Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda. 1410-my.22-11p.jn.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.- *Benito Montaldo,* escribano público. 1295-my.11-1m.jn.10

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 1258-my 7-1m.jn.6

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem,* actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Departamental

DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tangan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet,* escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.º de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Bautista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

—Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayer.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Eléctro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisco Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóudor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

—Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

—C. H. T. H. Havemaun y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustancias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

—José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque García y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes fritas.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—Marcelino F. Castelnau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios minerales mezclados ó compuestos, en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

Justo R. Pelayo, Director.

Juan Chacon, Secretario.

8-jn 3

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se piden propuestas para la impresion y encuadernacion á la rústica de quinientos ejemplares de la memoria de este Ministerio, correspondiente al ejercicio económico de 1890-91, comprendiendo los estados generales de la gestion financiera del mismo ejercicio.

En las propuestas deberá establecerse un precio único de impresion corrida y estados, por cada pliego de 16 páginas, conforme en cuanto al formato, papel, tipo y entrelíneas al modelo que se exhibirá en esta Secretaría.

Las propuestas se estenderán en papel sellado, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, y se previene que solo entrarán al concurso las que pertenezcan á establecimiento tipográficos patentados.

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

1403-my.28

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que desde el dia 1.º del entrante Junio, hasta el 20 del propio mes, estará abierta la inscripcion para los que se hallen en estado de rendir exámen libre ó reglamentado en el mes de Julio del corriente año, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia.

La inscripcion para los estudiantes de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se hará en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m.

Las de medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 21 de 1892.

1414-jn.10 *Orosman Moratorio,* Pro-secretario.

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 8 de Julio de 1885.

Ademas de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.º El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.º El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.º El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.º El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie,* secretario.

1175-jn.30.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera,* secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 20 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

my.30 *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 44 bocoyes tabaco Virginia y Kentucky en hoja con avería—Venta en depósito—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 24 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Schönburg,* procedente de Amberes.

EN LOTES Á LA VISTA

M V & C—Varios números -37 bocoyes tabaco en hoja Virginia y Kentucky, con avería.

Desembarcado del vapor aleman *Hannover,* procedente de Bremen.

M V & C—7 bocoyes tabaco en hoja Virginia, con avería.

La venta se hará en depósito de Aduana, siendo los derechos de importacion por cuenta del comprador, pudiendo ser reembarcados. 1411-my.21

Rafael Ruano y Ca.

De gran novedad en muebles norte-americanos—Liquidacion completa.

De juegos completos para dormitorios, con camas cameras y de una persona, colchones elásticos, colchones de crin, almohadones, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, etc.

Sin competencia en precio, calidad y novedad.

Maderas elejidas de nogal, jacarandá clara, caoba blanca y vieja, cerezo, abedul y roble.

Todos los dias en nuestra casa calle Cerrito núm. 181, en venta particular. 1394-my.31

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De los armazones, mostradores con mármol, divisiones de cedro, divanes, cuatro grandes espejos, un reloj, etc. —De la confitería y café Excelsior— En la calle 25 Mayo núm. 343 y 347, entre las calles Ituzaingó y Cámaras.

EL LUNES 23 á las dos de la tarde venderemos por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de Juan Vallarino con la viuda de Soro é hijo, por cobro de pesos

Tasacion

Un armazon con frente de cedro, vidrieras, cajones, incluso una division de cedro con vidrios	$	180 00
Un mostrador de cedro dividido en dos piezas, con chapa de mármol	»	70 00
Dos divanes tapizados, peluche	»	20 00
Cuatro espejos á $ 30 cada uno	»	120 00
Un reloj sobre el armazon	»	8 00
	$	398 00

Debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes de la tasacion. 1322-jn.13

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, dormitorio, escritorio, comedor, cocina, caja de fierro, espejos, cuadros, estatuas venecianas, una mesa de billar con tablas de caoba para comedor—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 á las doce, venderemos gran variedad de artículos de bazar.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

1395-my.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adoquinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicuí) segun lo dispone el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tres de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Guatemala, ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle del Cuareim, ochenta y seis metros veinte y dos centímetros en la línea del Sud sobre la calle Venezuela y ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicuí. Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1265-my.8

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Cuareim núm. 216—Perteneciente á don Daniel Dalh, segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Eugenio Lasnier contra don Daniel Dalh, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder al remate almoneda por el martillero don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de una fraccion de terreno con el edificio y damás mejoras que contiene, situada en la manzana núm. 82 de la nueva ciudad, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cuareim, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 216, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don José Marino; por el Norte con don Juan Haquet, don Juan Barromeros y los señores Silva y Alverdi, y por el Sud con los sucesores de don Juan Francisco de la Serna, formando una extension superficial de seiscientas veinticinco varas cuadradas, equivalentes á cuatrocientos sesenta metros diez y siete decímetros cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de Mayo 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1343-my.15

José Cabal

JUDICIAL

De 4229 metros 58 decímetros de terreno, dividido en 8 solares a. alcance de todos; situado sobre las importantes calles Colonia y Cármen, á los fondos de las casas que fueron de los señores Farrell y Reus, hoy de la Compañía Nacional.

Todos los solares deslindados por el agrimensor don Benjamin Conde, cuyos planos y títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de tercer turno, calle Cámaras

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos EL LUNES 30 del corriente Mayo á las 3 p. m.

Mas datos, en mi casa Cámaras 145.

Hé aquí el edicto:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Julio Mailhos contra la sucesion de don José Carpinteros, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José Cabal, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de los siguientes bienes: *Primero*—Seis solares señalados en el plano respectivo con las letras A B C D E y F; los tres primeros con frente á la calle del Cármen y los tres restantes á la de Colonia, comprendidos dentro de una fraccion de terreno, ubicada en las Tres Cruces, jurisdiccion de este departamento y encerrada dentro de los siguientes límites:—Por el Noroeste con la calle del Cármen; por el Sud-Este con la calle de Colonia; por el Nor-Este linda con la sucesion Benvenuto y por el Sud Este con el general don Sandalio Gimenez, formando una extension superficial de tres mil setecientos diez y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil treinta y nueve varas once décimas cuadradas. *Segundo.*—Dos solares señalados en el mismo plano con las letras G y H, comprendidos dentro de otra fraccion situada en el mismo paraje de las Tres Cruces y que se deslinda así: por el Nord Este con la fraccion letra B; por el Sud-Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por el Noroeste con la calle de Colonia y por el Sudeste con la misma Compañía, formando un área superficial de quinientos once metros treinta y un centímetros cuadrados La venta tendrá lugar en los terrenos relacionados el dia treinta del corriente á las 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1892. —*Justo P. Linares,* escribano público.

1351-my.17

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

A. B. Castellanos y Ca.

Mañana MARTES 24—En nuestra casa calle Cerrito 187.—A la una y media de la tarde procederé á la venta de ricos muebles como ser: 1 juego de comedor, 1 id de sala, compuesto de 3 riquísimas piezas, bronces, camas de matrimonio y de una sola persona, lavatorios, aparadores, escritorios, mesas de luz, mesas de mármol cuadros, sillones, sofaes, mesas de fantasía, fumadores y otros muebles, artículos de tienda, como ser: camisas con puños y pecheras de hilo, camisetas, toballas, cigarros, pañuelos, artículos de bazar y fantasía, á saber: Bomboneras, centros, lámparas, juegos de tarros, licoreras, vinagreras, tarjeteros, azucareras y otros artículos á la vista. 187-perm.

Cárlos G. Pieri

De muebles de uso, piano casi nuevo, plantas finas y demas menaje de familia perteneciente al señor Cayetano G. Canepa por tener que ausentarse del país. -Calle 18 de Julio 808.

EL MARTES 24 Y MIERCOLES 25, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de todo el confortable amueblado que adorna dicha casa, consistiendo en:

Sala Con gran piano perpendicular con poquísimo uso, violin, juego tapizado, galerías completas, espejo marco dorado, mesa de centro, etagere, alfombra de tripe, varios cuadros de valor, adornos, etc.

Dormitorio principal—Completo, con juego de nogal y erable, alfombra, galerías completas, etc.

Tres dormitorios—Para una sola persona con todo lo necesario.

Salita—Con juego de 9 piezas, alfombra, cuadros, etc.

Escritorio—Escritorio ministro, biblioteca, libros varios, entre ellos la gran obra «El mundo en la mano» y otras del mismo valor y mérito.

Comedor—Con todo lo necesario, bebidas, etc.

Cocina—Con todo lo necesario.

Cuartos del fondo—Con varios objetos.

Patios—Una glorieta, 35 tinas con plantas finas, entre ellas dos grandes helechos de Tacuarembó

1400-jn.20

J. Rios Lara

JUDICIAL

De una fraccion de campo en el departamento de San José—Tasacion bajísima.- Véase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Tomás Sequeira, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de una fraccion de terreno situada en la 2.ª seccion del departamento de San José, señalada en el plano respectivo con la letra B, compuesta de una extension superficial de 93 hectáreas 750 metros 5700 centímetros cuadrados, lindante por el Sud con don Domingo Cotolo; por el Este, con don Salvador Fernandez: por el Oeste con el eje del camino vecinal, que lo separa de las fracciones L D E A F G H y por el Norte con don Lisardo Fernandez, equivalentes á 127 cuadras cinco décimas cinco céntimas y tres milésimas cuadradas, tasadas á quince pesos la cuadra cuadrada. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras 182, el dia 10 del próximo mes de Junio de 3 á 4 de la tarde, previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Mayo 20 de 1892. —*Justo P. Linares,* escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á la disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Por mas datos, Uruguay 67. 1410-my.21

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Chaná núm. 31, esquina á Yaro.

EL MARTES 24 del corriente á las 12 en punto procederé á la venta en remate público al mejor postor y al contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un variado surtido del ramo, como ser: yerba, azúcar, arroz, aceite, vinos de varias marcas, conservas, caña, guindado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo—Las vidrieras, mesas, bancos, balanzas, medidas métricas, molinillos, tostador y demás enseres.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 1406-my.21

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran destilería, fábrica de licores y gaseosa, situada en la calle Colonia núm. 459 y 461, perteneciente al concurso formado á los fallidos Angel Angeli y C.ª, de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon que conoce por impedimento del titular y á pedido del síndico del concurso.— Al mejor postor.

EL MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Junio procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de esta gran fábrica, consistentes en un completo surtido de artículos para licorería, botellas, porrones, tachos, damajuanas, extractos para bebidas, bocoys de guindado, idem ajenjo, id anis, barriles vinagre, máquina para tapar botellas, cajones para reparto, botellas con infusiones, cajones de tinturas, tachos de cobre, molinillos, pipas con líquidos, tinas para idem, mortero de mármol, cantidad de sifones vacios y una gran máquina para soda y gaseosa, último sistema.

En seguida

Cuatro grandes galpones techos de zinc, propios para fábrica ó depósitos, dos buenas jardineras, arreos, cuatro buenos caballos, un gran pesebre con rejilla de fierro, un piso de empedrado y uno de lo[…]zs, armazones, armarios, escritorios, taburetes, p[…] los para estiva, mesas de pino, escaleras, una b[…] cula, etc.

Escuso toda recomendacion, pues hago present que la venta es al mejor postor, lo que quiere deci que hay que quemar todo por cualquier precio.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada, pues hay mucho que vender. 1417-my.21

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Junio de 1892.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **16 de Junio** de 1892.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE - LAVARELLO

Saldrá el **2 de Julio de 1892.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 32 pesos cada uno.

2p.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Mayo á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 27 de Mayo á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129 - CALLE PIEDRAS - 129

4-pm *Enrique Sá,* gerente.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPANOLES

Servicio bi-mestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1892,** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117 —Zabala—117 77-pm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuados por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VICTORIA

Capitan POGGI

Saldrá el 19 de Mayo de 1892 para Rio, Lisboa Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCELLI

Saldrá el 25 de Mayo de 1892 para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen,* calle Piedras núm. 142

Paquetes Correos Franceses

MESSAJERIES MARITIMES

EL VAPOR FRANCÉS

DORDOGNE

COMANDANTE—SCIPIONI

Saldrá el **28 de Mayo** para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

COMANDANTE ROSSIGNOL

Saldrá el **24 de Mayo** á las 8 de la mañana, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE- VAQUIER

Saldrá el **6 de Junio** para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

COMANDANTE FOURNIER

Saldrá el **de Junio** para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

perm El Agente, A. PARDEILHAN

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

Saldrá el 29 de Abril de 1892, para Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el 29 de Mayo 1892

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el de Junio

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.000 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3.[…] caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Bonnasse y C.ª, Zabala número 72. 12-dem